

Asunto: Acta primer semestre

Código: PR/SO006_D002_22-23_S1



Fecha de sesión: 24 de octubre de 2022	Hora de inicio: 12:15	Hora de cierre: 13:15		
La sesión tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias				
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD				
DE CIENCIAS (CEDC) QUE ASISTEN A LA SESIÓN (indique su condición)				
D. Pedro Joaquín Casero Linares. Decano de la Facultad de Ciencias				
Dña. Teresa Arias Marco. Personal docente				
Dña. Ana Beatriz Rodríguez Moratinos. Personal docente				
D. Diego Rodríguez Brito. Estudiante				
MIEMBROS DE LA CEDC QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA A LA SESIÓN				
(indique su condición)				
D. Juan Fernando García Araya. Personal doc	ente			
Dña. Carmen Fernández González. Personal d	ocente			
D. Antonio Serrano Pérez. Personal docente				
ASISTEN CON VOZ, PERO SIN VOTO (indique su condición)				

Con carácter previo se informa que se han enviado invitaciones a la Junta de Personal Docente e Investigador y al Comité de Empresa según establecen los estatutos de la UEx en su sección II, artículo 143, apartado 4º.

Puntos del orden del día

1.- Informe del decano.

El decano informa que el 14 de octubre de 2022, la UTEC envió los resultados obtenidos a través del Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad de Extremadura (DOCENTIA-UEX), que conciernen al profesorado de la Facultad de Ciencias. Año 2021-22. En dicho informe han sido evaluados 55 profesores en las distintas modalidades:

MODALIDAD	EVALUACIÓN	Nº PROFESORADO
EXCELENCIA	DESTACADO	4
OBLIGATORIA	DESTACADO	13
OBLIGATORIA	BUENO	7
OBLIGATORIA	FAVORABLE	3
OBLIGATORIA	PTE. NOTA ESTUDIANTES	1
QUINQUENIO	DESTACADO	13
QUINQUENIO	BUENO	4
QUINQUENIO	FAVORABLE	5
QUINQUENIO	PTE. NOTA ESTUDIANTES	1
VOLUNTARIA	DESTACADO	1
NOVEL	DESTACADO	3

También informa de que el 17 de octubre de 2022, se recibió la petición, por parte del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, de que la dirección del centro rellenara un breve cuestionario sobre el Programa Docentia, a efectos del informe 2022. Con motivo de lo cual y para conocer la opinión de la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro, se incluyo esta cuestión entre los puntos del orden del día de la actual sesión. Sin embargo, ya no será posible porque esta mañana dicho cuestionario ya no está disponible



Asunto: Acta primer semestre

Código: PR/SO006_D002_22-23_S1



Además, ese mismo día, el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, también informó de que en este semestre se volverán a realizar las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente mediante la aplicación informática. Nos indica que si en nuestro Centros hay alguna asignatura que termine la docencia antes del periodo de iniciación de encuestas podemos solicitar el adelanto de la realización de las mismas.

2.- Informe anual del programa DOCENTIA_UEx. Opinión de los responsables académicos.

Se retira por la razón ya explicada en el punto anterior.

3.- Aprobación, si procede, de medidas a tomar en relación con el pase de las encuestas en la Facultad de Ciencias.

Pedir al Vicerrectorado que no haya que cumplimentar acta en papel en el caso de encuestas on-line.

Se preguntará al Vicerrectorado de Calidad y Estrategia cuando se estima que se pasarán las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente.

Se preguntará al profesorado sobre la necesidad de adelantar el pase de las encuestas.

Se procederá a seleccionar al profesorado encuestador inmediatamente.

4.- Selección del profesorado encuestador

Se ha decidido apelar a la corresponsabilidad del profesorado y a su espíritu de colaboración para participar en el pase de las encuestas. Se ha pensado que el procedimiento más eficaz es que el profesor responsable de la asignatura, si solo la imparte un profesor, o el profesor coordinador del equipo docente, si la asignatura la imparten varios profesores, proponga a la dirección del Centro el profesor que actuará como encuestador de su asignatura. En el caso de que no se proponga a ningún encuestador, según el procedimiento anteriormente referido, la CEDC faculta a la dirección del Centro para designar a los profesores encuestadores necesarios.

5.- Protocolo de actuación

Se aprueba por general asentimiento el siguiente protocolo de actuación:

La dirección del Centro se dirigirá a todo el profesorado coordinador de asignaturas que se imparten en la Facultad de Ciencias para que designen al profesorado encuestador correspondiente.

La dirección del Centro remitirá al profesorado encuestador las instrucciones para llevar a cabo las encuestas, tanto las elaboradas por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia de la UEx como las elaboradas por la CEDC, así como los tutoriales sobre el uso de la aplicación on-line para las encuestas (si los hubiera).

Se faculta a la dirección del Centro para convocar al profesorado encuestador, mediante videoconferencia, para resolver cualquier duda derivada del procedimiento, en la fecha que se considere más conveniente en relación con el periodo establecido para el pase de las encuestas.

La secretaria del decano de la Facultad de Ciencias entregará al profesorado encuestador:

Actas en papel que deben cumplimentarse al cabo de la encuesta (si es pertinente). Código ético, de profesionalidad y confidencialidad.

En el caso de encuestas de actividad práctica, sobres con cuestionarios y actas en papel para la realización de las encuestas correspondientes.

Credenciales para acceder a la aplicación on-line.



Asunto: Acta primer semestre

Código: PR/SO006_D002_22-23_S1



El profesorado encuestador, recogerá la documentación anteriormente citada, firmará el código ético y lo entregará a la secretaria del decano.

La secretaria del decano anotará sobre el listado de control que se ha entregado la documentación al profesorado encuestador.

Las encuestas se pasarán a las horas y en las aulas habituales donde imparte la docencia el profesorado sobre el que se realizan las encuestas.

El profesorado encuestador, una vez realizada la encuesta, entregará las actas correspondientes a las encuestas on-line (si es pertinente) y, en su caso, los sobres, que contienen los cuestionarios referidos exclusivamente a actividades prácticas y las actas correspondientes, a la secretaria del decano, quien anotará la recepción de los mismos en la hoja de control.

La secretaria del decano cumplimentará las hojas de control PR/SO006_D001-D003 con la información facilitada por el encuestador.

El profesorado encuestador firmará las hojas de control PR/SO006_D001-D003.

La secretaria del decano escaneará los documentos PR/SO006_D001_D003, los archivará en la carpeta correspondiente en la UExCloud del SAIC_FC y lo comunicará a la persona responsable de la hoja de control de documentos del SAIC_FC. Además, comunicará al miembro de la CEDC responsable del control de la hoja de registro y de incidencias del proceso que toda la documentación se ha recibido. Tras el visto bueno del profesor responsable del control de la hoja de registro, enviará a la UTEC los sobres con las encuestas y los cuestionarios no utilizados.

6.- Elaboración de instrucciones para profesorado encuestador

Se aprueba por general asentimiento el documento elaborado con las instrucciones para el profesorado encuestador (ANEXO I).

7.- Calendario de pase de encuestas

Se faculta a la dirección del Centro para que establezca el periodo para el pase de las encuestas de acuerdo a las instrucciones que se reciban del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y/o de la UTEC.

8.- Publicación del calendario del pase de encuestas en la web del Centro.

Se faculta a la dirección del Centro para que establezca la fecha de publicación del pase de encuestas de acuerdo a las instrucciones que se reciban del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y/o de la UTEC.

9.- Designación de un miembro de la CEDC para que lleve el control de la hoja de registro y de incidencias del proceso.

Se designa, por general asentimiento, al Prof. D. Juan Fernando García Araya como miembro de la CEDC para llevar el control de la hoja de registro y de incidencias del proceso.

10.- Ruegos y preguntas

Sin ruegos y preguntas.



Asunto: Acta primer semestre

Código: PR/SO006_D002_22-23_S1



11.- Aprobación, si procede, del acta de la actual sesión

Se aprueba por general asentimiento

Sin más puntos a tratar se levanta la sesión a las 13:15

Fdo. Pedro J, Casero Linares Decano de la Facultad de Ciencias

ANEXO I



PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX CON LA ACTIVIDAD DOCENTE

Asunto:

Instrucciones para el encuestador



El pase de las encuestas será entre el 24 de noviembre y el 15 de diciembre de 2022

Todas las encuestas, tanto de teoría como de prácticas de laboratorio, se harán utilizando la aplicación ESEAD.

No se cumplimentará un acta en papel como el curso anterior.

El profesorado encuestador seguira las instrucciones dictadas por el vicerrectorado de Calidad y Estrategia con las consideraciones particulares siguientes:

- 1. Antes de iniciar la encuesta, deberá enviar a la dirección: <u>dircentcien@unex.es</u> el código de confidencialidad firmado electrónicamente.
- 2. Para llevar a cabo la encuesta on-line, utilizará el ordenador y el cañón de proyección del aula para que los estudiantes puedan recibir las debidas instrucciones para acceder a la encuesta. Si no pudiera utilizar estos medios, podrá utilizar cualquier otro, móvil, tablet, etc. trasladando la información necesaria a los estudiantes utilizando la pizarra, por ejemplo.
- 3. Antes de iniciar la encuesta deberá anotar el número de estudiantes, presentes en el aula, que la van a realizar.
- 4. Debe designar a un estudiante para que firme el acta que genera la aplicación.
- 5. Una vez finalizada la encuesta, en el caso de incidencias, deberá comunicar estas incidencias a la dirección del Centro a través del correo electrónico: dircentcien@unex.es.